



**Servicio Provincial**

Pº María Agustín, 36  
50004 ZARAGOZA  
Teléfono: 976714770  
Fax: 976714771  
www.aragon.es

COMPañÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L.  
C/ LOS OLIVOS, 9, 2º C  
22005 HUESCA  
HUESCA

**ASUNTO:** REMISIÓN DEL CERTIFICADO DE EMPRESA

En relación a su solicitud de expedición del certificado de empresa y dado que cumple con los requisitos necesarios para su obtención, nos complace remitirle el ejemplar definitivo debidamente cumplimentado.

La empresa titular debe mantener las condiciones que sirvieron de base para su habilitación, solicitando la renovación de este certificado con anterioridad a su fecha de caducidad. Igualmente, deberá solicitar la renovación del certificado en cuanto se modifique alguno de los requisitos exigidos para su inscripción (artículo 24.2 del Decreto 116/2003, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón), en los plazos establecidos.

ZARAGOZA a 21 de septiembre del 2011

Firma o sello



*MA VICENTA RETANA*

Validez hasta: 21 de septiembre del 2016

**A favor de:** COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L.  
**Con domicilio social en:** PG. EUROPA II NAVE 2 - 50011 - ZARAGOZA - ZARAGOZA  
**C.I.F. / N.I.F.:** **B50158468**      **Nº DE REGISTRO INDUSTRIAL:** 50032275  
**Representada por:** DEL CARMEN GUIRO ,LUIS

Especialidades y Categorías				
ESP-CAT-MOD	F.Alta	Prof.Habilitados	Personal Adicional	Información adicional
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora.	21/10/2003		TÉCNICO TITULADO COMPETENTE 73196746M DEL CARMEN GUIRO, LUIS	
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas automáticos de detección de incendios.	21/10/2003			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas manuales de alarma de incendios.	21/10/2003			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de comunicación de alarma.	21/10/2003			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de hidrantes exteriores.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de boca de incendio equipadas.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de columna seca.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de extinción por agua pulverizada.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de extinción por polvo.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Instaladora. ->Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora.	02/12/2003		TÉCNICO TITULADO COMPETENTE 73196746M DEL CARMEN GUIRO, LUIS	
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas automáticos de detección de incendios.	02/12/2003			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas manuales de alarma de incendios.	02/12/2003			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de comunicación de alarma.	02/12/2003			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de hidrantes exteriores.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de boca de incendio equipadas.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de columna seca.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de extinción por agua pulverizada.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.	21/09/2011			

## Especialidades y Categorías

ESP-CAT-MOD	F.Alta	Prof.Habilitados	Personal Adicional	Información adicional
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de extinción por polvo.	21/09/2011			
Sistemas e instalaciones de protección contra incendios ->Conservadora - mantenedora. ->Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.	21/09/2011			

Según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de las acreditaciones profesionales, la autorización de empresas y la acreditación de entidades de formación en materia de seguridad industrial, aprobado por Decreto 116/2003, de 3 de junio, y habiéndose examinado la documentación presentada que acredita que la empresa cumple los requisitos, este Servicio Provincial expide el presente CERTIFICADO.

Este certificado acredita la habilitación para el ejercicio de la actividad empresarial en la especialidad o especialidades y certifica que la empresa está inscrita en el registro de empresas instaladoras o mantenedoras o instaladoras y mantenedoras de la Comunidad Autónoma de Aragón, con número de registro idéntico al CIF o NIF de la empresa.

La eficacia de este certificado está condicionada al mantenimiento de las circunstancias que se han acreditado para su obtención o, en caso de variación, de otras equivalentes. La empresa debe comunicar los cambios en su plantilla relativos a profesionales habilitados y a titulados técnicos, al igual que otras circunstancias relevantes que afecten a los requisitos necesarios o circunstancias acreditadas en su momento para la obtención del mismo, así como comunicar las variaciones y modificaciones que se produzcan sobre los datos básicos y complementarios y, en su caso, el cese de la actividad para su inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales. En caso de incumplimiento de dichas obligaciones, será de aplicación el Capítulo VI sobre infracciones y sanciones del citado Reglamento.

ZARAGOZA a miércoles, 21 de septiembre del 2011

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL




Fdo.: Luis Fernando Simal Dominguez